



OFI20-00212587 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

Señor  
**WILSON JAIRO HERRERA RODRÍGUEZ**  
Carrera 87A No. 56C-22 - Bosa Barrio Danubio Azul  
Bogotá, D.C.  
OFI20-00212587 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00155487.

Respetado señor Herrera:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita los beneficios del programa Ingreso Solidario.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Le sugerimos esperar la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <https://prosperidadsocial.gov.co/atencion-al-ciudadano/>

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:8NujYWtvac

Anexo: lo enunciado.  
J.S.O.